



DECRETO N° 1461/

LAJA, mayo 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 125 de la directora escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Oficio N° 73 del Inspector General escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Contratos de Trabajo: Srta. Claudia Soledad Caro Arriagada, Sr. Dagoberto Hernán Silva Chávez y Sra. Ruth Pamela Cifuentes Moya.
- 5.- Código del Trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUÉBENSE** los contratos de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y los funcionarios que se indican, para desempeñarse en las unidades educativas que se indican:

Nombre	Claudia Soledad Caro Arriagada
R.u.t.	[REDACTED]
Cargo	inspectora de pasillo
N° de horas	22 horas
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequeten"
Vigencia del contrato	desde el 08 de mayo del 2012 hasta el 31 de julio del 2012
financiamiento	sep
Origen de la vacante	necesidades del servicio

Nombre	Dagoberto Hernán Silva Chávez
R.u.t.	[REDACTED]
Cargo	monitor de folklore y danzas latinas
N° de horas	08 horas
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Vigencia del contrato	desde el 08 de mayo del 2012 hasta el 31 de julio del 2012
financiamiento	sep
Origen de la vacante	necesidades del servicio

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534304 - Fax: 534309

DECRETO N° 1461/

Nombre	Ruth Pamela Cifuentes Moya
R.u.t.	
Cargo	asistente de párvulos
N° de horas	44 horas
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Vigencia del contrato	desde el 09 de mayo del 2012 hasta el 31 de julio del 2012
financiamiento	sep
Origen de la vacante	necesidades del servicio

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *07/05/12

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE